

CONVOCATORIA Y AGENDA DE LA SEGUNDA REUNION DEL CONSEJO DE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

ALADI/CR/Resolución 37
16 de marzo de 1984

RESOLUCIÓN 37

VISTO El artículo 32 del Tratado de Montevideo 1980 y las Resoluciones 1 (I) y 4 (I) del Consejo de Ministros,

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

RESUELVE:

PRIMERO.- Convocar al Consejo de Ministros, para celebrar su segunda reunión en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, durante los días 26 y 27 de abril de 1984.

SEGUNDO.- Proponer al Consejo de Ministros la siguiente agenda provisional:

1. Designación de autoridades.
2. Aprobación de la agenda.
3. Examen de las actividades de la Asociación en el período 1981 – 1983.
4. Directivas para la instrumentación de las recomendaciones dirigidas a la Asociación por la Conferencia Económica Latinoamericana.
5. Dictar normas y establecer directivas para las labores de los órganos de la Asociación, a fin de dinamizar el proceso de integración, fundamentalmente en los siguientes campos:
 - a) Expansión del comercio recíproco de los países miembros;
 - b) Mecanismos de cooperación financiera y monetaria;
 - c) Preferencia arancelaria regional;
 - d) Medidas de apoyo a los países de menor desarrollo económico relativo; y
 - e) Intensificación de la cooperación entre los países miembros en otras áreas que se consideren prioritarias.
6. Directivas para dinamizar las relaciones de la Asociación con otras asociaciones regionales, organismos o entidades internacionales.

TERCERO.- Convocar a una reunión de alto nivel, previa a la segunda reunión del Consejo de Ministros, para celebrarse del 23 al 25 de abril de 1984, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
